Castilla-La Mancha

INSTRUCCIONES PARA EL PAGO DE LAS TASAS

Puede acceder al modelo 046 siguiendo los siguientes pasos:

- 1º. En la dirección web: http://tributos.jccm.es
- 2º. Seleccionando la opción "Cumplimentación y pago de tasas, precios públicos y otros ingresos"
- 3º. Pinchar el enlace situado al final de la página "Cumplimentar el modelo 046"



Instrucciones para efectuar ingresos de naturaleza pública a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Modelo 046. Tasas, precios públicos, sanciones y otros ingresos

El presente modelo 046 es el documento genérico para efectuar pagos a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las tasas, precios públicos y otros ingresos de naturaleza pública o de caracter patrimonial que no tengan documento de pago específico.

Con carácter previo a la cumplimentación del modelo 046 puede consultar la relación de órganos gestores de los ingresos, así como los códigos asignados a los diferentes ingresos en los siguientes enlaces:

- <u>Relación de códigos territoriales</u>
- <u>Relación de conceptos de ingreso</u>

En el caso de que el código territorial o concepto respecto al que quiere hacer el ingreso no figure en las relaciones anteriores, deberá acceder a la página web del órgano gestor correspondiente o contactar con el citado órgano para determinar si existen modelos específicos de documentos de ingreso.

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046

El procedimiento consta de las siguientes fases:

1. PRIMERA FASE

- 1. Deberá identificar el órgano gestor (Consejería, Delegación u Organismo Autónomo, ...etc) a favor del que va a realizar el ingreso. La identificación se realizará mediante un código de seis dígitos, que se compone de modo automático mediante la selección en los listados desplegables del Órgano de primer nivel (Consejería u Organismo Autónomo), y los Servicios Periféricos o Servicios Centrales responsables de la gestión del ingreso.
- 2. Fecha de devengo. En caso de que la resolución administrativa que prevé el ingreso no determine el contenido específico que se deba dar a este campo, se consignará la fecha en que se rellene el modelo.
- 3. Concepto. Deberá elegir el concepto por el que quiere efectuar el ingreso de entre los que se le muestran. Los conceptos de ingreso que se muestran son los autorizados para el órgano gestor que ha elegido previamente. 4. Se le requerirán los datos identificativos, correspondientes al obligado al pago. (Persona física o jurídica que solicita la prestación del servicio o entrega de bienes, es sujeto de la sanción u obligada al ingreso). En
- caso de ser persona física consigne su nombre y apellidos; en caso de ser persona jurídica, consigne la razón social o denominación de la entidad. Consigne su domicilio completo en todo caso. Campo Descripción. Es un campo abierto que le permite explicar el motivo del ingreso.
- 6. Ingreso con IVA. En el caso de que el ingreso seleccionado tenga atribuido el Impuesto de Valor añadido, se rellenará las casillas correspondientes.
- 7. TOTAL A INGRESAR. En esta casilla se deberá recoger el importe correspondiente al ingreso que se quiere realizar.

Si el ingreso seleccionado no tiene importe asignado, deberá introducir la cuantía del mismo.

2. SEGUNDA FASE

En cualquier momento de la cumplimentación de los datos podrá optar por la opción LIMPIAR FORMULARIO con lo que se borrarán los datos introducidos y podrá comenzar de nuevo.

Una vez finalizada la cumplimentación, si considera que los datos son correctos, podrá efectuar la VALIDACIÓN del documento. Mediante este paso, el programa comprobará los datos introducidos y le indicará los defectos que se hubieran podido encontrar.

3. TERCERA FASE

Una vez corregidos los defectos o bien, si no se hubiera detectado ninguno, podrá GENERAR el modelo 046. En este punto se le asignará un número de modelo 046 válido. Generado el modelo, podrá elegir alguna de las dos opciones siguientes:

1. Imprimir el impreso de documento de pago 046 en formato PDF. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de la Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan; uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora. Son Entidades de Crédito Colaboradoras de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las que figuran en la página web de la Consejería de Hacienda, y que puede consultar en el siguiente enlace: Entidades colaboradoras

2. En lugar de imprimir el modelo y efectuar su pago presencial a través de una entidad de crédito colaboradora, puede optar por realizar el pago electrónico del documento a través de la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda. Las entidades colaboradoras adheridas al sistema de pago electrónico se indican en el enlace indicado en el párrafo anterior.





COMO CUMPLIMENTAR EL MODELO 046:

Datos del documento:

- Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo: Consejería de Educación Cultura y Deportes.
- Órgano Gestor: Servicios Centrales Educación, Cultura y Deportes.
- 2. Fecha devengo: Poner la fecha en la que se rellena el modelo 046.
- 4. Concepto: Este campo se rellena de manera automática al elegir en el apartado 56 la opción correspondiente. No es posible rellenarlo manualmente.

Datos del Documento	🕜 ayuda
Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo: CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	*
Código Territorial: EC0001 Órgano Gestor: SERVICIOS CENTRALES EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	~
2 Fecha Devengo: Día Mes Año 4 Concepto 1253	

Obligado/a al pago:

- Rellenar todos los campos con datos personales.

Obligado/a al pago (A)	🕜 ayuda
5 NIF 6 Apellidos y nombre o razón social	
7 Siglas SELECCIONE UNA OPCIÓN 💙 8 Nombre Vía Pública 9 Número	
10 Letra 11 Escalera 12 Piso 13 Puerta 14 Telf. 15 Fax	
17 Provincia SELECCIONE UNA OPCIÓN 💙 16 Municipio 🔽 18 C. Postal	

Liquidación:

- 56. Denominación del concepto: Tasa por la inscripción en pruebas de acceso para cursar ciclos formativos de grado medio y superior.
- 57. Descripción: Indicar si se presenta a Prueba de Acceso a Grado Medio o a Grado Superior.
- Los apartados referentes al IVA 70, 71, 72 y 73, tiene que dejarlos en blanco.
- 80. Total a Ingresar: Indicar la cantidad a ingresar, teniendo en cuenta que la tasa para Grado Medio son 10 euros y para Grado Superior son 15 euros.
 - Los aspirantes que sean miembros de familias numerosas, tendrán una bonificación del 50 por 100.
 - Estarán exentos de pagar la tasa exigida los aspirantes que estén en situación de incapacidad permanente total o absoluta, previa acreditación de su situación mediante dictamen emitido por el organismo competente.



Liquidación (C)	🚱 ayuda
56 Denominación del concepto: Tasa por la inscripción en pruebas de acceso para cursar ciclos formativos de grado medio y superior 57 Descripción	
Indicar si se presenta a las Pruebas de Acceso a Grado Medio o a Grado Superior.	
70 Ingreso IVA 71 Base del IVA 72 Tipo impositivo IVA 73 Importe IVA	
80 TOTAL A INGRESAR	0

Firma:

- Indicar la localidad donde se firma la solicitud.

Firma (D)	😮 ayuda
Lugar de firma	

Cuando la solicitud esté correctamente cumplimentada, pulsar el botón situado en la parte superior de la solicitud **"Validar".**

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		Una vez cumplimentados los apartados de la declaración pulse el botón Validar para comprobar los datos tecleados. Validar Limpiar Salir @ayuda
W3C WAI-AAA V.WEB.20131	.0	

Una vez validada la solicitud tenemos dos opciones:

Pago presencial: Pulsar el botón **"imprimir"** para generar el documento de pago. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de las Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha indicadas en la última página de estas instrucciones. En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se le facilitan; uno para la Administración, otro para el interesado y otro para la Entidad Colaboradora.

Pago electrónico: Pulsar el botón "pagar" para realizar el ingreso mediante la plataforma de pago electrónico de la Consejería de hacienda. La opción de pago electrónico solamente podrá ser utilizada por aquellos solicitantes que dispongan de firma digital.



La acreditación del pago de la tasa se hará introduciendo en el apartado correspondiente de la solicitud el número de justificante que se le asigne al cumplimentar el modelo 046.



Entidades de crédito colaboradoras en la recaudación con la							
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha							
Código de Entidad	Nombre	Modalidad de Pago					
		Pago presencial en oficinas	Pago electrónico (mediante adeudo en cuenta)	Horario de disponibilidad del pago electrónico (mediante adeudo en cuenta)			
2105	CCM	SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana			
0030	🗲 Banesto	SI	SI NO				
2100	<mark>≭ "<u>la Caixa</u>"</mark>	SI SI 24 ho		24 horas/ 7 días a la semana			
0075		SI	NO				
0049	💩 Santander	SI	NO				
0182	BBVA	SI	NO				
2085	iberCaja - (C.	SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana			
2138	Bankia	SI	NO				
3190	Globalcaja 47	SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana			
3081	CAJA RURAL CASTILLA-LA MANCHA	SI	SI	24 horas/ 7 días a la semana			
2106	Cajasol	SI	NO				
2103	Unicaja	SI	SI 24 horas/ 7 días a la semana				